



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Concepción, 31 de julio de 2026.

Ref.: Cambio de Autoridades.

NOTA MC N° 212/2026

Señor:

Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente.

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a fin de remitir documentaciones respecto al cambio autoridades y miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Concepción.

1. La Resolución de O/P N°141/2026 “*Por la Que se Designa al Concejal Lic. Celso Enrique Cañete Villalba para Ocupar el Cargo de Intendente Municipal del Municipio de Concepción a los Efectos de Completar el Periodo 2021-2026*”.
2. La Resolución I.M. N° 833/2026 “*Por la Cual se Designa al Señor Gerardo Javier Sanguinez Peralta Como Secretario General de la Municipalidad de Concepción*”.
3. La Resolución I.M. N° 892/2026 “*Por la Cual se Conformar el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Concepción*”.
4. Registro de Firmas.
5. Cédulas de Identidad.

Sin otro motivo en particular, y quedando a disposición para cualquier duda y/o aclaración, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Gerardo Javier Sanguinez
Secretario General



Lic. Celso Enrique Cañete Villalba
Intendente Municipal

DNCP	
MESA DE ENTRADA	
CENTRO ATENCIÓN AL USUARIO	
Exp. N°	4777.
Fecha: 06-08-26	Hora: 10:39
Hojas: 11	

Lic. María José Mónges
Dpto. de Atención al Usuario
DNCP

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M N°0854/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ARNALDO JOSE CAÑETE VILLALBA COMO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN. -----

Concepción, 08 de Julio del 2026.

VISTO: La Ley N°3966/2010 “Orgánica Municipal”

La Resolución de O/P N°141/2026 “*Por la Que se Designa al Concejal Lic. Celso Enrique Cañete Villalba para Ocupar el Cargo de Intendente Municipal del Municipio de Concepción a los Efectos de Completar el Periodo 2021-2026*”.

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de O/P N°141/2026 se designa como Intendente Municipal al Concejal Lic. Celso Enrique Cañete Villalba.

Que, la Ley N°3966/2010 en su artículo 51° establece como atribuciones del Intendente Municipal, entre otras cosas, **b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones; d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; k) nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley y; t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.**

POR TANTO;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
RESUELVE:**

Art.1°) DESIGNAR al señor Arnaldo José Cañete Villalba con C.I.N° 3.770.533, como Coordinador del Dpto. de Salubridad y Obras, en reemplazo del Señor Alejandro Lavand con C.I.N° 954.849, quién pasará a disposición de la Dirección de Recursos Humanos-----

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Lic. Gerardo Javier Sanguinez
Secretario General



Lic. Celso Enrique Cañete Villalba
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

REQUISITOS DOCUMENTALES A SER PRESENTADAS POR LAS CONVOCANTES

1. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL REGISTRO DE FIRMA

1	Nota de solicitud dirigida a la Máxima Autoridad de la DNCP.	Nota firmada por el responsable de la UOC / UEP o de la Máxima Autoridad, en la cual se fundamente la solicitud.	✓
2	Documento de Identidad.	El documento debe ser copia simple, legible y estar vigente al momento de la presentación.	✓
3	Formulario de Registro de firma disponible en el SICIP.	Original, firmado y completado de conformidad al documento estándar.	✓
4	Resolución o acto administrativo de designación en el cargo.	El documento debe ser copia simple, legible y estar vigente al momento de la presentación.	✓